

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14099 ZARAGOZA

Edicto

D^a. Leticia Palomera Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 2 de ZARAGOZA, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 86/2021-B, se ha dictado Auto de fecha 17 de Marzo de 2021 de declaración de concurso voluntario y abreviado de Benomia Variis, S.L., con CIF B50839117 y domicilio en calle Mendez Nuñez número 19, 3º B de Zaragoza declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Se ha acordado la inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 17 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Leticia Palomera Sánchez.

ID: A210017080-1